

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: LEVEL 3 ECUADOR LVL T S.A.

EXPEDIENTE: 47953

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0908171762	26/04/2016	GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA**

IDENTIFICACION: SE-Q-0000384 NOMBRE: GC IMPSAT HOLDINGS II LTD  
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: 7TH FLOOR, 10 FLEET PLACE, LONDON, ENGLAND, UK, EC4M 7RB  
AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: INGLATERRA  
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

**3. DATOS DE APODERADO**

IDENTIFICACIÓN: 1791308182001 NOMBRE: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.  
TELÉFONO: 2544144 DIRECCIÓN: ROBLES 653 Y AMAZONAS  
CORREO ELECTRÓNICO: mcarrera@crp.ec NACIONALIDAD: ECUADOR

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0008445	GC IMPSAT HOLDING I LTD	OTRO	INGLATERRA	INGLATERRA	mcarrera@crp.ec	NO

  
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.  
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

14



Factura 003-003-000030410



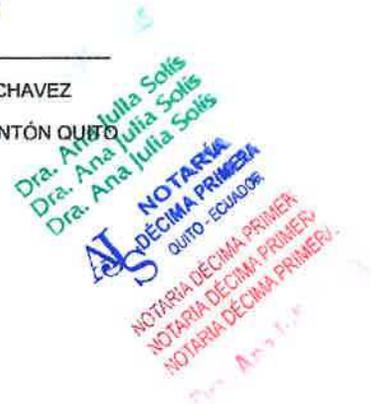
20171701011D03939



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701011D03939

En la ciudad de QUITO el día 14 DE FEBRERO DEL 2017, (11:44) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), JOSE RAFAEL ROSALES KURI portador(a) de CÉDULA 1703862803 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ, ES APODERADA DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA GC IMPSAT HOLDINGS II LTD. en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



A

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

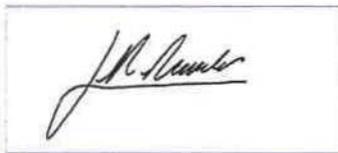
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1703862803

**Nombres del ciudadano:** ROSALES KURI JOSE RAFAEL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 19 DE AGOSTO DE 1960

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PONCE CALDERON CAROLINA

**Fecha de Matrimonio:** 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

**Nombres del padre:** ROSALES FRANCISCO MARCELO

**Nombres de la madre:** KURI IVONNE

**Fecha de expedición:** 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-008-08224



170-008-08224

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

**Firma válida**

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.13 11:22:26 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



187

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170386280-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
ROSALES KURI  
JOSE RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
CAROLINA  
PONCE CALDERON



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSALES FRANCISCO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE KURI IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-21

V4933V4242



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 1703862803  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ROSALES KURI JOSE RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA IRAQUITO 4  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN

*[Signature]*  
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que  
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante  
mi en 1 foja(s) útiles. Quito, a 14 FEB. 2017

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

12

Quito, 21 de marzo de 2016. ✓

Señor  
José Rafael Rosales Kuri ✓  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. ✓

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar. ✓

José Rafael Rosales Kuri  
C.C. 170386280-3

TRÁMITE NÚMERO: 17909



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

*[Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *1* foja(s) útiles. Quito, a **14 FEB. 2017**

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1

*[Signature]*



NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791308182001  
RAZÓN SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES  
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL  
CONTADOR: BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996  
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000439291  
Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791308182001  
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS  
Referencia: ATRÁS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741  
Telefono Trabajo: 022544246



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM

DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

FRANCISCO ROSALES RAMOS  
XAVIER ROSALES KURI  
RAFAEL ROSALES KURI  
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS  
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS  
MILTON CARRERA PROAÑO

CORRAL & ROSALES

ABOGADOS  
**PROTOCOLIZACION**  
QUITO, el 07 FEB. 2013

*Discopios*

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS  
EDIFICIO PROINCO CALISTO FIBO 12  
CASILLA 17-03-176  
QUITO-ECUADOR, ECI70118  
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3743, 250-3746-3078  
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 250-3746  
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM  
ROSALES@ATTGLOBAL.NET  
WWW.CORRALROSALES.COM

NOTARIA DECIMA CUARTA QUITO - ECUADOR  
Solicitó por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante cheque No. 1033

Quito, 6 de febrero de 2013

Doctor  
Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO  
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización en cinco (5) ejemplares de los documentos relativos al poder otorgado por la compañía GC Impsat Holdings II Limited a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., y otros.

Atentamente,  
CORRAL & ROSALES

*Juan José Donoso C*  
Ab. Juan José Donoso Cobo  
MAT.: 17-2010-151 F.A.C.J.





REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA  
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por NATALIA ROSALBA LAPALUCCI
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, el día 01/02/2013
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003)
8. Bajo el Número: 130201143065
9. Sello/Timbre:



Firma  
*[Handwritten Signature]*

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
LEGALIZACION

REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



Buenos Aires, 30 de Enero de 2013 . En mi carácter de escribano

Adscripta del Registro Notarial 1331

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el

documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

formaliza simultáneamente por ACTA número 165 del LIBRO

número 25 . es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como

la justificación de su identidad. Héctor Roberto ALONSO, DNI 13.436.301,

de mi conocimiento en los términos del art. 1002, inc. a) del Código Civil,

doy fe, quien manifiesta actuar en nombre y representación y en su carác-

ter de Director de la sociedad extranjera "GC IMPSAT HOLDINGS I LTD,"

asegurándome el compareciente la plena vigencia de la representación

invocada. Doy fe. Poder parcialmente redactado en idioma inglés. El ins-

trumento no cumple con las formas exigidas por las leyes en la República

Argentina, debiendo juzgarse su validez con sujeción a las normas del Es-

tado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del otorgante y lo dispues-

to en el art. 2º de la Convención Interamericana sobre régimen legal de

poderes para ser utilizados en el extranjero suscripta en Panamá el

30/01/1975.

MARIANA CASTRILLO  
ESCRIBANA  
MATRICULA 4781



6



LEGALIZACION  
LEY 462



L 011253143

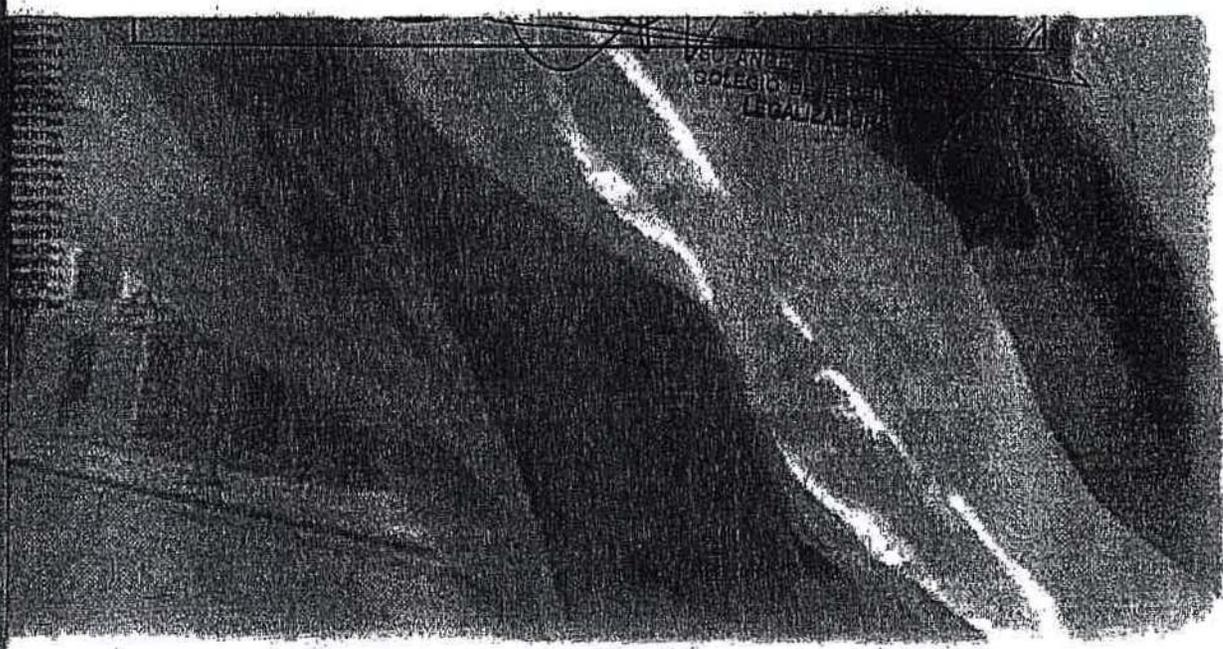
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MARIANA CASTRILLO**

óbrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **130201055171/C** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 1 de Febrero de 2013



  
ESC. NATALIA ROSALIA PALUCCI  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERA



POWER-OF-ATTORNEY

PODER

GC Impsat Holdings II Limited. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of England, with main offices at England, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri, Rafael Rosales-Kuri and José Francisco Guzmán Darques so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that LEVEL 3 ECUADOR LVLIT S.A. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder in the LEVEL 3 ECUADOR LVLIT S.A., as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

GC Impsat Holdings II Limited. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Inglaterra, con domicilio principal en Inglaterra, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Rafael Rosales Kuri y José Francisco Guzmán Darques, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre LEVEL 3 ECUADOR LVLIT S.A. con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de LEVEL 3 ECUADOR LVLIT S.A.; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Buenos Aires, Argentina

Given and signed at Buenos Aires, Argentina

*(Toda poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Consulado del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)*

*(All power-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)*

  
(signature/ firma)  
By/ Por: **HECTOR ROBERTO ALONSO**  
Occupation/Cargo: **DIRECTOR**

Firma/s certificada/s en folio de actuación notarial N° **50814/083**

  
MARIANA CASTRILLO  
ESCRIBANA  
MATRICULA 4731

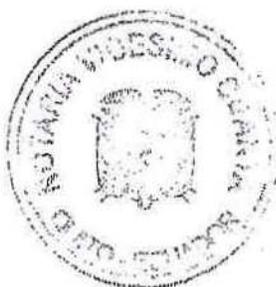
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 dc  
art. 18 de la Ley de Notarías, doy fe que las copias  
que en 2 folios antecedes son iguales a  
los documentos presentados ante mí.  
Quito, **07 FEB. 2018**

  
Dra. Lorena Prado Mariscal  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA  
DE QUITO SUPLENTE



NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal trescientos once DP-DPP (311-DP-DPP), de fecha veintitrés de enero del dos mil trece, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; A petición del Abogado Juan José Donoso Cobo, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión ciento cincuenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de los documentos relativos al poder otorgado por la compañía GC IMPSAT HOLDINGS II LIMITED a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., Y OTROS, que antecede, en Quito a, siete de febrero del año dos mil trece.



*[Handwritten Signature]*  
Dra. Lorena Prado Marcial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, siete de febrero del año dos mil trece.-



*[Handwritten Signature]*  
Dra. Lorena Prado Marcial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 3 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 14 FEB. 2017

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

